

11.100  
Bogotá,

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Tel: 3823000  
Carrera 7 No 8-68  
Bogotá

ASUNTO: Sge-cs-03957-2024 Solicitud De Información Relacionada Con Proposición Número 4 – Debate De Control Político

Cordial saludo,

A continuación envió las respuestas a las preguntas realizadas por el congreso de la república, q corresponden al área de la subgerencia de protección animal:

3. ¿Cuál es el inventario de bovinos en el país según orientación productiva y edad a nivel nacional departamental? DTVE

**Respuesta:**

Según el proceso de operación estadística entre las entidades ICA, FEDEGAN y DANE, obtenidas partir de los ciclos de vacunación contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina, se genera el siguiente li de consulta del DANE, es necesario resaltar que esta información corresponde al año 2022 última información reportada en el DANE.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/caracterizacion-de-la-actividad-ganadera-a-partir-del-aprovechamiento-de-registros-administrat>

8. ¿Cuántos pequeños productores lácteos han solicitado notificación sanitaria, permiso y registro sanitario desde el año 2010 a la fecha?

**Respuesta:**

La clasificación de los productores (pequeño, mediano o grandes) y su sistema de producción no encuentran establecidos en la Resolución 90464 del 2021 de Registro Sanitario de Predio Pecuario. Por esta razón, no es posible especificar cuantos pequeños productores lácteos han solicitado registro.

En cuanto, a los datos disponibles, según el Sistema de Información para Guías de Movilización Animal (SIGMA), se evidencia un reporte de registros desde 2013 hasta la fecha, con un total

427.543 predios con el Registro Sanitario de Predio Pecuario. Sin embargo, no se dispone información correspondiente a los años anteriores, es decir, del 2010 al 2013.

9. ¿Cuáles son los costos que debe asumir una familia campesina productora de leche para tramitar notificación sanitaria, permiso y registro sanitario?

**Respuesta:**

El trámite para obtener el Registro Sanitario de Predio Pecuario no tiene ningún costo. Este proceso puede realizarse en cualquier oficina local del ICA a nivel nacional o a través del correo electrónico cual puede visitar el siguiente enlace: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/registro-de-predios-ante-el-ica>

10. ¿Qué acompañamiento y asesoría se les da a los pequeños productores de lácteos para tramitar notificación sanitaria, permiso y registro sanitario?

**Respuesta:**

El ICA, a través de su estrategia de extensión zoonosanitaria, realiza la socialización de la normativa incluyendo la Resolución 90464 del 2021 de Registro Sanitario de Predio Pecuario, así como promoción de Buenas Prácticas Ganaderas. Esta asesoría se brinda a las comunidades priorizadas que han solicitado acompañamiento técnico al Instituto para fortalecer sus sistemas productivos abordando factores de riesgo asociados a la especie bovina y proporcionando apoyo en el proceso de registro.

En cuanto a la consulta número 18 la Dirección técnica de Cuarentena informa lo siguiente:

**Respuesta:** Se adjunta información relacionada con las importaciones de leche líquida o en polvo lactosueros o productos derivados de la leche, registrados en el aplicativo SISAP, desde el año 2015 al de julio de 2024.

Atentamente



**PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**  
Gerente General (E)

Respuesta a: Radicación No. 20241129285 del: 28/08/2024  
Elaboró: Johanna Andrea Posada Perez  
Aprobado por: Edilberto Brito Sierra / Subgerencia De Protección Animal